

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco "2017 - Año de las Energías Renovables"

Comodoro Rivadavia, 17 de mayo de 2017.-

VISTO:

La Resolución DFCNyCS. Nº 109/17, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponde a la designación de Tutores alumnos de la Facultad en las Sedes Comodoro Rivadavia, Esquel, Trelew y Puerto Madryn.

Que la misma implica erogación presupuestaria.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Art. 1°) Ratificar la resolución DFCNyCS. N° 109/17, RECTIFICANDO en el Anexo I lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
María Andrea Botha - DNI. 35.171.964 - Dpto.	Melisa Botha – DNI. 38.299.970 - Dpto.
	Medicina – Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. Nº 152/17.-

Secretaria Académica Facultad de Contentaria (S. de la Salud U.N.P.S.J.B.

Vice decana Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud, U.N.P.S.J.B.